



MUNICIPALIDAD
DE BARRANCO



MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
Sub-Gerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE OBRA SIN VARIACION
N° 027-2023-GDU-MDB

EXPEDIENTE N° E-1471-2023

Visto el Expediente N° E-4512-2022 en cuyo trámite se otorgaron la Licencia de Edificación en la Modalidad "A" mediante Resolución de Licencia de Edificación N° 0137-2022- GDU-MDB de fecha 26/10/2022, cumplidos los requisitos administrativos y pagos pertinentes, de conformidad con el TUPA de la Municipalidad de Barranco vigente y la Norma G. 050 que norma la seguridad durante la construcción, Art. 18° del Reglamento Nacional de Edificaciones, , Art. 78° del D.S. N° 029-2019- VIVIENDA Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Habilitaciones Urbanas y Licencias de Edificación y Ord.516-MDB que establece disposiciones en caso de daños a colindantes, se otorga el presente Certificado de Conformidad de Obra sin Variación, con las siguientes características:

Documentación Aprobada	Resolución de Licencia de Edificación N° 0137-2022- GDU-MDB de fecha 26/10/2022.....
Tipo de Licencia	DEMOLICIÓN TOTAL.....
Uso de:.....	VIVIENDA UNIFAMILIAR.....
Zonificación	RDM (Residencial Densidad Media).....
Ubicado en.....	Ca.Alfonso Cobián N°110.....
Propietarios:.....	VIVE CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAC
Área de Construcción:.....	Ver Cuadro de áreas.....
Responsable de Obra:.....	Arq. Susan Verónica Fernandez Bernaola.....CAP 13174.....
Valor de la Obra:.....	S/129,538.19.....
Derecho por verificación Administrativa :.....	S/117.90.....Recibo N° 0001062513.....

Cuadro de áreas:

*** Área materia de la Finalización de Obra:**

Pisos	Existente	Demolición	ÁREA TOTAL M ²
Piso 1	250.20	250.20	0.00
Piso 2	147.75	147.75	0.00
Piso 3	143.10	143.10	0.00
TOTAL	541.05	541.05	0.00

- El administrado acredita la propiedad mediante copia simple del certificado registral inmobiliario inscrito en la Partida Electrónica N°49025847.
- Mediante declaración jurada, el profesional – Responsable de Obra Arq. Susan Verónica Fernandez Bernaola , identificado en el Colegio de Arquitectos del Perú con CAP N°13174, indica que la obra se ha ejecutado Sin Variación a los planos aprobados mediante Resolución de Licencia de Edificación N.° 0137-2022- GDU-MDB.
- Mediante declaración jurada de Ejecución de Obra, el profesional - Responsable de Obra Arq. Susan Verónica Fernandez Bernaola, identificado en el Colegio de Arquitectos del Perú con CAP N°13174 y Rolando Augusto Alfaro Mariategui identificado con DNI N°09379473 representante de VIVE CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAC, manifiestan que las obras iniciaron el 27.01.2023 y se culminaron el 27.03.2023 de conformidad con la Licencia de Edificación N.° 0137-2022- GDU-MDB.

Barranco, 27 de Abril del 2023.